

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

362 QUIJANO S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TORRE NAVARROS S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Don Fernando González González y Don Ignacio María González González, en su calidad de Administradores Solidarios de las Sociedades denominada "QUIJANO S.L", con CIF número B-41354507 y de la Sociedad denominada "TORRE NAVARROS SL" con CIF número B.-41354523, ambas domiciliadas en Madrid, en la calle Ferraz nº 78 1º izquierda, anuncian que en las Juntas Generales Extraordinarias de ambas sociedades celebradas con carácter de Universal en fecha 25 de enero de 2022 se han tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Único.- Aprobación del Proyecto de Fusión por absorción, donde la mercantil Quijano S.L absorberá a la mercantil Torre Navarros S.L cumpliendo con ello lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

En base a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión en el domicilio social de la sociedad.

Así mismo se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que viene regulado en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

En Madrid, 26 de enero de 2022.- Don Fernando González González y Don Ignacio María González González, Administradores Solidarios de Quijano S.L y de Torre Navarros S.L.

ID: A220003149-1